RESOLUCIÓN Nº 4.911/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL ARQ. J.D. FRANCO SCURA RUC Nº 348446-7, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA DE RELEVAMIENTO CATASTRAL – FIJACION DE LIMITES DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/017.----------

San Ignacio Guazú, 23 de Noviembre de 2017

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.017.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2017.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma DEL ARQ. J.D. FRANCO SCURA RUC Nº 348446-7, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA DE RELEVAMIENTO CATASTRAL – FIJACION DE LIMITES DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO MISIONES; por la suma de Guaraníes 145.610.000, (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones seiscientos diez mil), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 63/2017.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-----

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Secretario General

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

C.P.N. Darío Ramón Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones